



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 16 de Diciembre de 2025.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-103976-2025 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2025 - RAF 109, por la solicitud de adquisición de insumos de informática para la Dirección Gral. de Articulación para personas con discapacidad dependiente de la Secretaría de Discapacidad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden 10 obra Nota Fundada mediante la cual la Directora de articulación para personas con discapacidad, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 11 obra autorización expresa la Secretaría de Diversidad para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 93/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2025 – RAF 109, para la adquisición de insumos de informática para la Dirección Gral. de Articulación para personas con discapacidad dependiente de la Secretaría de Discapacidad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 93/2025- RAF 109 como Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 035MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC035, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

103 / 25.-

MBCyJ
M.S.
T.C.

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Discapacidad  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Anexo I  
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 103 / 25.-

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2025

Pieza Administrativa N° 103976 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 16/12/25 Apertura: 17/12/2025 12:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: (\*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 133 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas de Memoria Ram DDR3 8GB. unidad</b>				
>>	una (1) memoria DDR3 DIMM de 8GB 1600 MHz.	1.00	.....	.....
<b>2 DISCO PC. UNIDAD</b>				
>>	un (1) disco de estado sólido SSD 2.5" sata 3, con una capacidad mayor a 400 GB.	1.00	.....	.....
<b>3 Adaptador Inalámbrico USB. Unidad</b>				
>>	Adaptador de red inalámbrico USB: se adjunta estándar tecnológico como Anexo II.	1.00	.....	.....

**Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA**

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Final y Señor Responsable

**TOTAL :\$ .....**

Son Pesos: .....



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2025

Pieza Administrativa N° 103976 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 16/12/25 Apertura: 17/12/2025 12:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: (\*)ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 133 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_.)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura según Dto. N° 674/11 Art. 34.
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día 17/12/25 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

Anexo II

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **103 / 25.-**



**Agencia de  
Innovación**  
Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

**Estándar tecnológico para la  
adquisición de equipamiento  
informático y software**

**Adaptador de red inalámbrico USB**

Adaptador de red inalámbrico USB.

<b>Código</b>	SITG-RED-AW02.
<b>Conectividad</b>	Wi-Fi 6 802.11ax.
<b>Banda</b>	2.4 GHz y 5 GHz.
<b>Ancho de banda</b>	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 574 mbps. 5 GHz >= 1201 mbps.
<b>Interfaz</b>	USB 3.0.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Notas</b>	—

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer TX20U.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T4U Plus (no es WiFi 6).

  
Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia